



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes de la Agente Piñero, Florencia Gimena desde 01/05/25 al 20/05/25 EX-2025-00156764- -UNC-AO #CNM

VISTO:

La solicitud de licencia presentada en EX-2025-00156834- -UNC-AO#CNM mediante el cual se otorga licencia a la Agente Piñero, Florencia Gimena (Legajo N° 50518, DNI 35.572.065), con arreglo al Cap. VII, Art. 48, Inc. "a" (Maternidad) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, en un cargo de Preceptor (Código 227), y

CONSIDERANDO:

Que la agente Abraham, Carla Micaela (Legajo N° 61827, D.N.I. 38.500.618) quien se desempeña como suplente de la preceptora Piñero, cambia su situación de revista a interino a partir del 05/05/2025 debido a una vacante y teniendo en cuenta el orden de mérito dispuesto en ACTA-2025-00094833-UNC-DIR#CNM.

Que es necesaria la designación de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 16 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2025-00317611-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que dan tratamiento a la cobertura de cargos de Preceptor (Código 227).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/05/2025 hasta el 04/05/2025, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- Abraham, Carla Micaela (Legajo N° 61827, D.N.I. 38.500.618), con extensión horaria simple.

Artículo 2º.- Designar con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 05/05/2025 hasta el 20/05/2025, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- Varengo Llanos, Chiara Monserrat (Legajo S/Nº, D.N.I. 44.805.623), con extensión horaria simple.

Artículo 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.